



lectores@diarioelsur.cl

La calle no es delito

Asociar de manera generalizada delito y situación de calle es una simplificación que estigmatiza a personas que, en su mayoría, son víctimas de violencia y exclusión, no sus responsables. Los desalojos y la destrucción de rucos pueden dar una señal de orden en el corto plazo, pero no resuelven el problema. Desplazar no es solucionar: solo traslada la exclusión de un lugar a otro. La experiencia en terreno demuestra que el acompañamiento permanente, el trabajo territorial y programas como vivienda primero no solo permiten que las personas salgan de la calle, sino que también fortalecen la seguridad de la comunidad. Seguridad y dignidad no son opuestas; van de la mano. Si queremos soluciones reales, necesitamos políticas integrales, no respuestas reactivas.

LILIANA CORTÉS

Bono de excelencia

Se ha informado que a días de entregar el mandato, el Presidente se ha ganado un bono de 3 millones de pesos, debido al "cumplimiento del 99,4% de las metas en su gestión". ¿Significa esto que los resultados en seguridad pública son óptimos, que se terminaron las listas de espera en salud, que la educación pública alcanzó la excelencia y que en el Estado reina la prosperidad? El chiste se cuenta solo.

ANDRÉS URRUTIA Z.

Venta ambulante

La última encuesta nacional sobre comercio ilícito de la Cámara Nacional de Comercio (CNC) revela que el comercio ambulante ha pasado de ser una actividad precaria a un brazo operativo del crimen organizado. Las cifras revelan que un 43% de los chilenos lo vincula con el narcotráfico y un 59%, lo asocia a delitos directamente. La tolerancia de los vecinos a esta realidad se terminó el 90% de los consultados pide fiscalización efectiva. Ante esa demanda ciudadana, la nueva Ley de Seguridad Municipal es clave, la que debe ser implementada por las comunas de manera decidida. Hasta ahora, los municipios operaban en zonas grises, impotentes ante la violencia de las mafias. Sin embargo, el nuevo marco legal entrega, por fin, atribuciones contundentes a la gestión local. El artículo 34 de la norma faculta explícitamente a los inspectores para incautar mercancías, incluso aquellas abando-

nadas en la huida, golpeando directamente la logística del negocio. Pero la ley va más allá: el artículo 20 habilita a los inspectores para detener en situaciones de flagrancia y autoriza el traspaso de los límites comunales durante la persecución. El delito no respeta fronteras administrativas.

ALDO MANUEL HERRERA

Déficit estructural

Las cifras recientes sobre el balance estructural - que alcanzaría un -3,6% del PIB, el nivel más alto fuera del período de pandemia - no son sólo un dato técnico: son una señal política. Cuando un gobierno fija metas explícitas y las incumple reiteradamente, la discusión trasciende lo contable y se instala en el terreno de la responsabilidad. En 2023 la meta era -2,1% y cerró en -2,7%. En 2024 se proyectó -1,9% y terminó en -3,3%. Para 2025 la meta se ajustó desde -1,1% a -1,6%, pero el resultado proyectado alcanza -3,6%. Este patrón evidencia algo más que dificultades coyunturales: revela problemas de gestión, planificación y control del gasto. La regla fiscal no es un adorno técnico; es un compromiso institucional diseñado para resguardar la sostenibilidad de las finanzas públicas y proteger a las futuras generaciones. Su incumplimiento reiterado erosiona la credibilidad y encarece el margen de acción de los próximos gobiernos.

RODRIGO DURÁN GUZMÁN

Con celular al volante

¿Cuándo comenzarán a fiscalizar a los conductores que manejan con el teléfono en la mano, hablando e incluso escribiendo por whatsapp? Es cosa de instalarse en algunas esquinas céntricas para ver esa irregularidad.

CRISTÓBAL VENEGAS

Libertad de informar

No sólo es un incidente comunicacional lo ocurrido el pasado 10 de febrero en la Municipalidad de Concepción. Durante el anuncio de la decisión de clausura de una exposición, el cierre de un espacio y la apertura de un sumario, el administrador municipal dijo ante la prensa: "Van a apagar cámaras. Todo lo que se grabó de aquí hacia atrás no tiene que ser conocido". No podemos olvidar que esa frase, secundaria al fragor de la polémica fácil generada en el momento, fue pronunciada en un espacio pú-

blico. Lo hizo en ejercicio de una función oficial y frente a medios convocados. Hoy, en lo que aún creemos democracia, el poder no decide qué se conoce y qué no. La información de actos públicos pertenece al espacio público y, desde el punto de vista legal, la libertad de informar y de recibir información es un derecho fundamental de rango constitucional (art. 19 N° 12), reconocido también como derecho humano en el sistema internacional, y está protegido por la Ley 19.733 y por el deber de probidad que rige a los funcionarios municipales (Ley 18.883). No es un recurso administrable ni una concesión discrecional.

ALEJANDRA VILLARROEL S.

Deserción escolar

Uno de cada cuatro egresados de colegios públicos abandona la educación superior durante el primer año. Aunque la retención ha mejorado, la brecha según origen escolar casi no se ha movido en 17 años. Los datos recientemente publicados por el Servicio de Información de Educación Superior (Sies) 2024, muestran una permanencia de 85,2% en particulares pagados, 79,1% en subvencionados y 75,3% en públicos. La distancia sigue ahí. De la misma forma, debemos reconocer que el acceso ha crecido y la matrícula supera el millón cuatrocientos mil estudiantes, sin embargo, entrar no garantiza quedarse. Y esa diferencia no es solo académica: también es vocacional y emocional. Cada año, miles de jóvenes deciden qué estudiar sin conocerse lo suficiente, sin orientación adecuada y bajo presión. Muchos eligen desde el miedo a equivocarse o por cumplir expectativas ajenas. El resultado puede ser frustración, deserción, pérdida de tiempo y de rumbo.

CAROLINA ROJAS PARRAGUEZ

Riesgos

La democracia liberal conlleva riesgos intrínsecos tales como la manipulación de la opinión con ofrecimientos y promesas que seduzcan a los electores; la dictación de leyes sin sujeción a normas morales; que la mayoría impida la libertad de las minorías y que se transforme en tiránica; que personas o grupos la corrompan y desvirtúen desde dentro y que usen las armas de la democracia para destruir la democracia.

ADOLFO PAÚL LATORRE